



FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 21252

15/11/2018

FECHA: SIN CATEGORIA

CATEGORIA: Número de Proceso: LG-245/2018-85FGRAL-FISDL

OLG SERVICE, SA DE CV

SEÑORES:

Señor: Sirvanse suministrar los siguientes bienes y/o servicios

NIT: 06141410171036

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Mouse pad ergonómico		8	1.94	15.52
Cintas ULTRIUM LTO-6 2.5 TB/6.25 TB		40	32.35	1,294.00
Memoria USB 32 GB		40	7.99	319.60
Calculadora científica		2	6.30	12.60
Numerador (foleador de 7 dígitos)		8	12.50	100.00
Cartucho de cinta Epson FX-890		3	5.95	17.85
Cinta para impresor matricial EPSON LQ-590		6	9.95	59.70
Toner para impresor HP LaserJet 1536 denMFP		4	74.50	298.00
Protectores plásticos de hojas		1955	0.02	39.10
Perforador de 2 agujeros capacidad de 25 hojas		12	2.38	28.32
Banderitas marcadoras de página tipo pos-it 45x25mm		499	0.84	419.16
Lápiz adhesivo de 21 gramos		154	0.27	41.58
Papel para contómetro		27	0.25	6.75

CANTIDAD EN LETRAS Y NUMEROS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 18/100 DOLARES \$2852.18

ASOCIACION PRESUPUESTARIA: Convenio: 85 FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACION Y SALUD-2018

TIEMPO DE ENTREGA: 6 DIAS HÁBILES POSTERIORES A ORDEN DE INICIO
 FORMA DE PAGO: Credito
 LUGAR DE ENTREGA: Boulevard Orden de Malta, #470 Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
 OTRAS CONDICIONES:
 COTIZACION No.: VENDEDOR:
 Administrador de la orden: DELMY ANTONIA CORDOVA JANDRES
 Cargo: SECRETARIA DE DEPARTAMENTO
 Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- Favor presentar las facturas a cobro a más tardar diez días después de entregado el suministro en bodega.
- La presente orden de compra tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de su fecha de emisión.
- Para efectos de cobro, el original de compra deberá adjuntarse a la factura.



[Signature]



[Signature]

Solicitado Por: No. 13800 Autorizado FISDL Aceptado Proveedor NOMBRE PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL DUI: 00788555-8 NIT: 0431-2604765101-4

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR

CONDICIONES DE SUMINISTRO

- 1) Queda entendido que al firmar la presente orden de compra, el proveedor se somete a las disposiciones legales del país, y faculta al FISDL de entablar una demanda por incumplimiento a lo pactado en esta orden de compra.
- 2) El Proveedor garantiza el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta orden de Compra, principalmente, lo que se refiere a las fechas de entrega, en caso de incumplimiento total o parcial, el FISDL procederá a una suspensión temporal de un año, y de inmediato buscará otro suministrante para satisfacer los intereses del Estado, e indemnizar al FISDL por los daños y perjuicios que ocasione el no suministro del bien o servicio.
- 3) El Proveedor se compromete a mantener los precios ofertados y estipulados en la presente orden de compra por plazo no menor de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.
- 4) La recepción de productos se hará de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.
- 5) Esta orden de compra será pagada únicamente cuando se complete en su totalidad el suministro requerido.
- 6) El FISDL se obliga a pagar el valor del producto o servicio, previo los trámites legales, después de recibir el producto o servicio a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 7) Las obligaciones que contrae el FISDL por medio de esta orden de compra, son únicamente para el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas a fin de conservar antecedentes favorables.
- 8) Se da por entendido que al firmar la presente orden de compra, el proveedor está de acuerdo con todo lo descrito anteriormente.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. A red stamp with the number '13800' is visible in the bottom right corner.